



FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR TÍTULO OFICIAL DE LA DIPLOMATURA

(Para poder solicitar el título de Diplomado, los estudiantes deberán tener superados todos los créditos requeridos, así como asegurarse de tener reconocidos en el expediente académico todos los créditos correspondientes a programas de movilidad, libre configuración, etc.)

- **Solicitud de Expedición del Título debidamente cumplimentada sin tachaduras.** Dicho impreso puede obtenerlo en la página web del Centro o directamente en la Secretaría.
- **Original y 2 fotocopias del DNI** que esté en **vigor** y **sin recortar**. Si estuviera caducado se admitirá original y fotocopia del antiguo, estando obligado el interesado a presentar el nuevo DNI con la mayor brevedad posible.
Los **alumnos extranjeros** deberán aportar Original y 2 fotocopias del **Pasaporte** en vigor. En caso de caducidad se aplicará lo establecido en el apartado anterior.
- **Original y fotocopia del Título que le dio acceso a la Diplomatura** (Título de Bachiller Superior o equivalente, título de Técnico Superior de Formación Profesional, título de Ciclo Formativo de Grado Superior, título de Diplomado o Licenciado, credencial mayores de 25 años. En su ausencia se podrá aportar **resguardo** del Instituto/Colegio de haber abonado los derechos correspondientes a la expedición del correspondiente Título. No se admitirán los impresos de pago en el banco.)

Descuentos posibles:

- Original y fotocopia del **Título de Familia Numerosa** en vigor.
- Original y fotocopia de Certificado de **Minusvalía** superior al 33%.

MUY IMPORTANTE:

- Una vez efectuado el correspondiente pago, se debe entregar en la Secretaría de este Centro un ejemplar de la carta de pago debidamente sellada por el banco (cualquier oficina del Banco Santander), junto con la documentación anteriormente indicada.
- La aportación de la documentación indicada es totalmente imprescindible para poder retirar el resguardo del título.

OBSERVACIONES IMPORTANTES :

La solicitud del Título de Diplomado es voluntaria, por lo que una vez solicitado y abonado los derechos de expedición del Título el expediente académico quedará cerrado, estando obligado el interesado a renunciar por escrito a las asignaturas/créditos matriculados y no superadas, o en su caso, se procederá a anular de oficio la matrícula de asignaturas pendientes sin derecho a devolución. Los alumnos interesados en continuar los estudios podrán hacerlo hasta finalizar el resto de asignaturas matriculadas o el curso académico, pero no podrán solicitar el Título y seguir matriculados al mismo tiempo.